



## **Revisitando los setenta y sus disputas. Una revisión crítica de *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta* de Claudia Hilb**

Mercedes Barros<sup>1</sup>

### **Resumen**

En este trabajo me propongo llevar a cabo una lectura crítica de los argumentos centrales del libro de Claudia Hilb *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta*. Retomando los argumentos centrales de la autora mostraremos como en su intento de respuesta crítica a un relato oficial sobre el pasado y el presente -figurado sin grietas-, Hilb no es inmune a cierta mirada generacional que repara en la violencia como marca de época de los setenta desdibujando sus condiciones de emergencia. Esa marca poco erosionada por el paso del tiempo sobrevuela el presente político, y de manera reincidente vuelve a inscribir la frontera que excluye de la dimensión democrática los viejos antagonismos de la política argentina y las desmesuras propias de otros tiempos, contextos y generaciones.

### **Palabras claves**

Violencia política – terrorismo de estado – justicia – verdad

### **Revisiting the Seventies and Its Disputes: A Critical Review of Claudia Hilb's *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta***

### **Abstract**

In this paper I intend to carry out a critical reading of the central arguments of Claudia Hilb's book *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta*. To return to the central arguments of the author, we will show how in her attempt to critically respond to an official account of the past and the present figurative without cracks, Hilb is not immune to a certain generational gaze that repairs on violence as the distinctive mark of the seventies blurring the conditions of its possibility. This brand, which has been little eroded by the passage of time, overthrows the political present, and in a recurrent way reinstates the frontier that excludes from the democratic dimension the old antagonisms of Argentine politics and the excesses of other times, contexts and generations.

### **Key words**

Political violence – state terrorism – justice – truth

<sup>1</sup> CONICET- IIDYPCA/UNRN, mercedesbarros@gmail.com

## Introducción

Desde diversas perspectivas intelectuales se ha cuestionado el “relato oficial” sobre los años setenta que circuló y se consolidó durante la última década de gobiernos Kirchneristas. Este cuestionamiento reclama una revisión profunda del pasado reciente que desmitifique a la izquierda militante y desplace a las figuras de ángeles vs demonios que condensan las explicaciones sobre el devenir de uno de los periodos más nefastos de la historia Argentina. La problematización de este relato daría paso así al esclarecimiento del entramado complejo que hizo posible la última dictadura militar. Entre las varias perspectivas críticas, nos interesa particularmente la intervención de Claudia Hilb en su libro *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta*. Enfrentada a varias certidumbres sobre el pasado que se reiteran una y otra vez en el presente, la autora despliega una serie de argumentos que interpelan al pensamiento progresista de hoy y de ayer y problematizan las responsabilidades políticas pocas veces asumidas de la militancia política de los setenta. Con el objetivo último de complejizar las miradas sobre los acontecimientos políticos de esos años, la autora se propone reabrir el debate sobre la relación entre la izquierda y la violencia, preguntándose en qué medida aquella forma de pensamiento contribuyó a la emergencia del terrorismo de estado. Como veremos, Hilb sin embargo queda a mitad de camino en el logro de este objetivo. El ejercicio reflexivo de desmontaje crítico que emprende se detiene ante los límites impuestos por sus propias certezas y verdades no cuestionadas que se desprenden de una interpretación del pasado atravesada por cierto sesgo generacional que más que contribuir al esclarecimiento del pasado, opaca las posibilidades de indagación histórica sobre el periodo y sobre sus protagonistas.

## Sobre la trama inconclusa de las deudas pasadas

En los últimos años, los setenta irrumpen generando malestares y conflictos en los ámbitos más dispares. Las discrepancias sin embargo no tienen que ver ya estrictamente con lo actuado por las fuerzas militares. No son ya sólo los sectores castrenses, sino también “los otros contiguos”: los que instigaron, acompañaron y apoyaron el uso ilegítimo de la violencia, los que aparecen bajo la lupa del reclamo por la verdad histórica y por la rendición de cuentas pendientes. El lenguaje de las responsabilidades individuales y colectivas toma sentido en la trama inconclusa de las deudas pasadas asociadas a la violencia política. Una serie de preguntas que alguna vez tuvieron plena vigencia, vuelven a aparecer con nuevo ímpetu: ¿Quiénes fueron los verdaderos responsables de lo sucedido? ¿Quiénes acompañaron y aceptaron calladamente los “peores crímenes” de la dictadura en post de un nuevo orden?

Los nombres propios de cómplices y encubridores civiles circulan hoy en las innumerables denuncias sobre el último régimen de facto. Una proliferación de investigaciones judiciales, periodísticas y académicas incursionan en la trama de colaboraciones que aseguraron la perdurabilidad de la última dictadura militar (Basualdo, 2006; Verbitsky y Bohoslavsky, 2014; Bohoslavsky, 2015) Así, un nuevo

calificativo comienza a añadirse a este último término, actualmente ya no solo hablamos de “dictadura militar” sino más bien de “cívico-militar”, poniendo de manifiesto el desplazamiento de significados que corre la frontera de las responsabilidades y de los responsables sobre los crímenes cometidos en el pasado. Como bien se ha sugerido, la dupla cívico-militar parece no reconocer antecedentes en gobiernos dictatoriales anteriores y se presenta como un elemento singular del último régimen militar (Aguilar, 2015). De tal modo, se inscribe en el contexto presente el desafío ético y moral de descifrar ese mundo de complicidades y apoyos civiles y políticos que lo hicieron posible. El manto de silencio que cubrió los peores crímenes y que hasta hacía poco tiempo aparecía como una respuesta espontánea al terror estatal de parte de la sociedad, ahora se interroga como manifestación de consentimiento y colaboración de vastos sectores sociales hacia el régimen militar.

Asimismo, a estas interpelaciones del presente que se entretajan en la trama inconclusa de las deudas pasadas, se suma un objeto/sujeto interpelado/interpelante que escasa reflexión había auspiciado en tiempos de la nueva democracia: la militancia política de los años sesenta y setenta. Como numerosos analistas han mostrado, la experiencia militante de los años previos al golpe había sido relegada a los márgenes de las discusiones post-dictadura, o en todo caso, eclipsada bajo figuras retóricas y fórmulas simplificadoras que reducían drásticamente las posibilidades de abordarla en toda su complejidad. En contraste, en los últimos años, ha habido una suerte de “explosión” de las memorias de la experiencias militante en la escena pública que ha sido acompañada por una propagación significativa de producciones académicas y periodísticas que incursionan en los pliegues de la militancia y consolidan su nuevo arraigo en el presente (Franco, 2005). Plagadas de cuestionamientos, exigencias y autocríticas, la violencia política recorre las irrupciones de la memoria militante, ¿Qué responsabilidad tuvo la militancia política en la violencia durante los años previos al golpe? ¿Cómo contribuyó en la escalada represiva que le siguió a la efervescencia militante? En medio de acusaciones cruzadas se recrean las imágenes del contexto inmediato que precedió al golpe de estado y se diluyen los límites de la responsabilidad individual y colectiva.

La vuelta del pasado sobre el presente político que asistimos con la llegada del nuevo milenio adquirió así rasgos específicos. El retorno de los setenta vino anudado a un lenguaje político que inscribía viejas disputas en el renovado escenario democrático, reasignando responsabilidades en el devenir del periodo más trágico de la historia argentina y en la permanencia de sus derivas políticas, económicas y sociales en el presente. A partir del año 2003, el gobierno de Néstor Kirchner primero y el de Cristina Fernández de Kirchner posteriormente, hicieron de este lenguaje un trazo crucial de su narrativa política y de su misión redentora. La denuncia contra la impunidad del pasado y del presente sostenida por ambos gobiernos reiteraba desde el ámbito estatal la nueva disposición de responsabilidades (Barros, 2012). En este nuevo despliegue, la militancia política de los setenta aparecía como una generación valiente y comprometida capaz de luchar por sus ideales, a la que se le debía la reparación histórica luego de haber sido ignorada y maltratada. Por primera vez, un gobierno de la democracia recuperaba la impronta setentista, haciéndose partícipe de sus ideales (aun cuando poco se ahondaba en los contenidos de los mismos)

Ahora bien, la nueva puesta en escena de los años setenta con su tinte oficial se convirtió así en una amenaza a la permanencia de cierto relato fundacional que había acompañado y sostenido el proceso de la transición democrática Argentina. Un relato que anclado en una promesa redentora, auguraba el comienzo de una nueva era para el país, y trazaba una línea divisoria con un pasado conflictivo y violento que sólo podía representar una intimidación constante para la ilusión democrática venidera. El nuevo mapa de responsabilidades auspiciado desde el propio ámbito estatal trazaba continuidades profundas entre una y otra era, y alteraba el universo de los protagonistas principales en la escalada de violencia y represión. Estos desplazamientos semánticos y sus ecos en diversos espacios sociales y políticos en los albores del nuevo milenio despertaron la reacción de académicos e intelectuales. Si bien, como ha sido señalado, el interés por los años setenta había crecido recientemente, el nuevo contexto discursivo (y la oficialidad de aquel relato) propició indagaciones que problematizaron la nueva disposición de lugares asignados en el campo de las responsabilidades pasadas. Una de las intervenciones que hizo explícita su incomodidad frente a las implicancias de la trama discursiva en auge ha sido la de Claudia Hilb en su último libro *Usos del Pasado: Que hacemos hoy con los setenta*. En esta serie de ensayos escritos en los últimos años (entre 2000 y 2012) la autora retoma algunos de los argumentos esbozados originariamente en la década del ochenta junto a Daniel Lutzky (Hilb y Lutzky, 1984) para reinscribirlos en un planteo que busca visitar los acontecimientos políticos de los setenta y reflexionar de manera crítica sobre el pensamiento y accionar de la izquierda en el devenir de esos hechos y en la configuración posterior de su significación. Cada uno de los textos que contiene el libro surge, como sugiere la autora, a modo de reacción ante el automatismo que ha caracterizado el proceder de gran parte del pensamiento progresista en los últimos años. Pensamiento que lejos de interrogar las certidumbres y verdades del pasado, a lo largo de los años una y otra vez apela a “clishes acrílicos” y se refugia en “sintagmas demasiado fijos” a través de los cuales se aduce -sin vacilar- conocer dónde está el bien y donde el mal (Hilb, 2013:10). A contrapelo de aquellas verdades incuestionadas y reflejos condicionados, la autora dirige sus escritos y despliega una serie de argumentos que se inmiscuyen en el debate en torno a las responsabilidades políticas buscando complejizar la verdad sobre los turbulentos años setenta. En este despliegue se manifiestan respuestas críticas y posiciones reacias hacia el nuevo régimen discursivo y hacia sus derivas poco hospitalarias para las diferencias y el pensamiento plural. Veamos a continuación con más detenimiento las certezas y repeticiones que Hilb aduce incitaron su reacción y sus escritos.

### **Violencia y militancia de izquierda**

En las primeras páginas del libro, Hilb inicia su intervención con la pregunta que sentará los límites y el tipo de reflexión que encontraremos en el resto de los capítulos. ¿En que contribuimos nosotros, los militantes de aquella izquierda setentista, a que el terror del que fuimos tal vez las principales, pero por cierto no las únicas víctimas, pudiera advenir? (Hilb, 2013:17)

Para la autora, los diferentes modos de comprensión del pasado y del accionar de sus protagonistas que circularon a lo largo de la experiencia post-dictatorial poco han contribuido a la reflexión que abre y propone este interrogante. La mirada anclada en el binomio culpables o inocentes que surgió en la inmediatez de la transición, la teoría de los dos demonios que posteriormente se impuso en la nueva fase democrática, y la evaluación en términos de un enfrentamiento entre buenos y malos que ha inspirado el relato dominante del presente, se convirtieron en cristalizaciones que simplifican y opacan la experiencia del pasado reciente (Hilb, 2013:18). Después de más de veinticinco años del horror, es tiempo de un desmontaje crítico de esas miradas que conlleve a una reflexión inédita sobre la responsabilidad pasada de las generaciones de militantes políticos en el devenir de la violencia política. Si bien la autora sostiene su desacuerdo con la equiparación entre las fuerzas insurreccionales y el régimen militar que supuso la teoría de los dos demonios, esto no la acerca a las miradas que solo encuentran “víctimas inocentes vs militares culpables” (Hilb, 2013:19), ni mucho menos a la interpretación que evalúa el pasado en términos de “buenos y malos” que domina el relato oficial. En palabras de la autora,

Un número significativo de las víctimas de la acción criminal de las Fuerzas Armadas eran militantes de organizaciones armadas ilegalizadas antes de 1976, muchas veces buscadas no solo por su mera adhesión a dichas organizaciones, sino por su participación en acciones concretas –crímenes, robos, asaltos a bancos, tomas de cuarteles, etc. (Hilb:19)

El predicado de inocencia que se le solía atribuir a las víctimas, es desplazado ya no por la recuperación de la militancia política de los detenidos-desaparecidos, sino más bien por el carácter ilegal y criminal de su accionar político. Queda claro desde un comienzo de su argumento que para Hilb las organizaciones de izquierda no sólo no están eximidas de la culpabilidad criminal que les cabe por oponerse de manera antidemocrática a un gobierno legalmente establecido, sino también no escapan a la culpabilidad en el devenir represivo de la década debido a su contribución a la instauración de un régimen de prácticas políticas violentas y clandestinas. Como expresa,

Porque no podemos ignorar que así como nosotros, mi generación, fuimos las víctimas principales (pero no las únicas) de ese Mal radical, no sus perpetradores, así nosotros, mi generación, contribuimos también a hacer posible su advenimiento. (Hilb: 101-102)

En otro pasaje Hilb se expresa,

El advenimiento del Terror estatal fue la culminación de un tiempo largo de banalización y legitimación de la violencia

política y el asesinato político en la que las organizaciones armadas de izquierda tuvieron una responsabilidad que no podemos desconocer. El Terror estatal no fue su consecuencia necesaria (el Mal no es nunca una consecuencia necesaria), pero aquella banalización de la violencia preparó las condiciones que lo hizo posible. (Hilb: 101-102)

Aclarando desde el inicio, su intención de “evitar” dentro de las posibilidades referirse a las condiciones sociales y políticas que llevaron a esta banalización de la violencia y escapar así de cierto historicismo, Hilb se plantea la necesidad de interrogar la responsabilidad política de quienes hicieron de la violencia el modo habitual de incidencia en los asuntos públicos. Retomando la senda incursionada en escritos anteriores, la autora se plantea imperioso esclarecer la relación entre el pensamiento de izquierda y la violencia política para poder comprender la configuración de aquel discurso radicalizado y la adhesión que suscitó. Una primera dimensión reside en el proceso de “racionalización de la violencia”, es decir, en el paso de una violencia reactiva a una violencia racionalizada que tuvo lugar en los años setenta (HiBl: 24-41). En el descubrimiento de la acción colectiva en la cual la violencia pudo ser espontánea y reactiva, la militancia quedó presa del pasaje hacia la integración de una organización revolucionaria jerárquica y militarizada que convirtió a la violencia inicial en racionalizada y constitutiva. El afán por reactualizar la emoción de la acción en común transformó a la violencia espontánea que acompañó a las acciones de resistencia popular a fines de los sesenta, en un eslabón más de la lucha revolucionaria, ganando un carácter deliberado y repetitivo. Es en ese esfuerzo sostenido por perpetuar la acción colectiva original, fuente de plenitud y pertenencia, donde según Hilb reposa la adhesión de los militantes de entonces al discurso de la violencia racionalizada. También allí encuentra parte de su razón, el carácter conmemorativo y nostálgico sobre la militancia de ese entonces que podemos hallar en el presente. Para la autora, la exaltación de los valores de heroísmo y de la experiencia de plenitud que se transmite a las nuevas generaciones hoy en día, procede acriticamente reivindicando aquellos sentimientos, sin cuestionar las derivas autoritarias ni la subordinación eventual de los valores ético-políticos de justicia, libertad e igualdad, a los valores de disciplina, heroísmo y coraje propios de organizaciones jerárquicas y militares.

A contramano de los que se consideran simplemente una generación de “víctimas injustas de una guerra justa”, Hilb cree menester asumir y comprender el devenir violento y autoritario de sus congéneres. Inscribiendo su reflexión en la brecha impugnatoria abierta por la carta de Oscar del Barco, la autora afirma, “Nos sentimos responsables de haber querido un bien que, de la manera en que lo concebimos, hoy creemos que sólo podía conducir al mal” (Hilb: 44). Es decir, más allá de las buenas intenciones de los militantes y de las estrategias que pudiera haberse puesto en juego, las ideas mismas que guiaban el proceder de la militancia de izquierda contenían el germen de la violencia y el terror. Aquí reside la otra dimensión clave en el esclarecimiento sobre la violencia y la izquierda que propone Hilb. La indagación sobre la violencia debe enfocarse no solo en los medios o

estrategias violentas, sino remontarse a los fines mismos de la lucha revolucionaria. Allí, según la autora, “en el anudamiento de nuestra idea de una sociedad mejor con la idea de la realización de una igualdad plena” (Hilb: 44) se asienta el punto de anclaje del destino autoritario de la izquierda. Tomando a la revolución Cubana como la realización más cabal del igualitarismo radical, la autora plantea como el mantenimiento de una igualdad ciertamente cuestionable ha sido solo posible a costa de la restricción severa de las más básicas libertades (Hilb: 48). Desatendida generalmente por el pensamiento progresista vernáculo, la lección de la experiencia Cubana revela como el anhelo de una sociedad sin diferencias, sólo pudo realizarse bajo la forma de un régimen de dominación total que suprimió toda singularidad. Esa supresión se asienta, en palabras de la autora, “sobre un horizonte que hace pensable y justificable el proyecto de moldear la arcilla humana- de moldear la arcilla y descartar el material inservible” (Hilb: 51). Hilb agrega,

Detrás del ascetismo revolucionario, subyace la imagen de un revolucionario que se propone actuar sobre el mundo para transformarlo a su imagen y semejanza, para ello tendrá que lograr por convicción y por la fuerza, se conviertan en aquello que deben ser: hombres nuevos (Hilb: 51).

Las derivas violentas y autoritarias de las organizaciones de izquierda, manifiestas en los acontecimientos de los años setenta y en el resurgir efímero del accionar guerrillero durante el ataque al cuartel de la Tablada en plena experiencia democrática, son inescindibles de los anhelos e ideas que inspiraron al pensamiento revolucionario del siglo XX y de los medios desplegados para lograrlos. Más allá de las condiciones históricas específicas, y las intenciones y estrategias diversas de los protagonistas, la autora (reiterando críticas de larga data) inscribe a la violencia como destino final e inevitable de un pensamiento que asume como posible fabricar una realidad a imagen y semejanzas de una idea: la de una sociedad radicalmente igualitaria.

De esta manera, en el desmontaje crítico llevado a cabo por Hilb, se revela un pasado inexorablemente signado por la violencia política. La experiencia de los años setenta queda capturada bajo aquella imagen estática, de un concepto atado a una idea, donde todos -unos y otros- sin importar sus intenciones ni las circunstancias son alcanzados por la violencia, por lo cual, como sugiere la autora, todos deben entonces mostrarse deseosos de reflexionar sobre el pasado y asumir públicamente el carácter criminal de su accionar.

A contramano de una trama discursiva que se propone reparar el daño ocasionado por los años de impunidad, incluyendo y otorgando un nuevo lugar a la generación de militantes políticos de los setenta, Hilb presenta una lectura impugnatoria que- reactiva a esta reparación- vuelve a ubicar en el campo de los responsables del devenir trágico de la Argentina a las organizaciones políticas de izquierda. Si bien, el escenario que imagina no es idéntico a los anteriores, ya que la figura del otro “demonio” es ciertamente desplazada, sí se sostiene sobre la configuración de una posición uniforme en la que se encuadra forzosamente a la de

por sí heterogénea militancia política de izquierda y a la que se le atribuyen ciertas características de clara carga negativa, como ser su vocación autoritaria, violenta, criminal y poco respetuosa de las diferencias. A pesar de sus innumerables intentos de desandar los pasos de la teoría de los dos demonios (Hilb: 36-38), la autora recrea la figura indistinta del militante político de izquierda, que no sólo fue testigo de su devenir necesariamente violento sino que también fue instigador de una violencia mayor que lo enfrentó. Podemos comenzar a apreciar entonces como el desmontaje crítico que se propone Hilb queda a mitad de camino. Veamos esto con mayor detenimiento en el próximo apartado.

### **Supuestos, certezas y homogeneizaciones**

La lectura que ofrece Hilb reposa sobre ciertas “certidumbres o verdades no cuestionadas” que limitan su reflexión. En primer lugar, la homogeneización de las agrupaciones de izquierda que sustenta la clave de lectura de la autora poco espacio deja para la indagación de las diferencias, pliegues y conflictos que caracterizaron al pensamiento y accionar de la militancia de entonces. ¿Cuán esclarecedor es concebir a la militancia política de izquierda como un todo indiferenciado? Como han demostrado varios análisis recientes, las usuales fracturas y divisiones en el amplio arco de movimientos de izquierda ponen en evidencia la heterogeneidad que atravesó a las organizaciones y la poca coordinación y consenso que existía entre estas –y al interior de las mismas- respecto a los medios y a los fines de lucha (Pozzi, 2006). Esta imagen indistinta del militante que se desprende del argumento de Hilb obstruye la complejización de las miradas sobre el pasado que la autora reclama como necesarias frente a una mirada unívoca y simplificadora del pasado que prevalece en las cristalizaciones del presente. Los diversos modos de identificación con la violencia que existía entre los grupos de izquierda, las resistencias y desobediencias al interior de cada organización, los procesos subjetivos que se pusieron en juego en la configuración de las agrupaciones, y la recreación de los anhelos y fines últimos de lucha, son aspectos que quedan soslayados desde una clave interpretativa que uniformiza el pensamiento y accionar de la izquierda. En su desentendimiento de un análisis histórico, se asumen rasgos particulares como generales y aplicables a todo un conglomerado de agrupaciones políticas de izquierda escuetamente descritas en sus textos.

En segundo lugar, el planteo de Hilb parte acríticamente de cierta mirada generacional que rescata a la violencia política como rasgo central de la era setentista. Como ha sido señalado por Omar Acha (2010), el campo de los estudios sobre historia reciente se encuentra atravesado y condicionado por un abanico de interpretaciones producidas por una generación política e intelectual –Oscar Terán, Pilar Calveiro, Hugo Vezzetti, Alejandro Kaufman, Oscar del Barco entre otros- cuyo problema central de reflexión giró en torno a la relación entre violencia y democracia en los tiempos de la post-dictadura. El lenguaje común sobre el que se edificó aquella problematización condujo a la primacía de la violencia política en la comprensión histórica de la experiencia setentista. Pese a sus matices y estrategias disímiles, en las diversas apuestas interpretativas de esta generación la violencia política “avanza



sobre la explicación de una época, se expande sobre sus antecedentes y consecuencias, constituyéndose en clave interpretativa del debate sobre lo que sucedió y respecto qué alcance asignarle a 1983, esto es, a la democracia liberal y al estado de derecho en la historia y memoria nacionales” (Acha, 2010). Las intervenciones de Hilb en sus diversos ensayos se inscriben en esa trama interpretativa fuertemente marcada por una problematización generacional que dejó huellas indelebles en su reflexión sobre la experiencia pasada. Así, Hilb construye su interpretación tomando a la violencia como un dato incuestionable que forma parte de la trama de la política revolucionaria de la década de 1970. Es desde allí, desde ese registro objetivo que la autora asume la violencia para luego preguntarse sobre las posibles razones de su acontecer. Como también mostramos, en la lectura que Hilb propone, el devenir necesario de la violencia estaba ya en el origen mismo de los anhelos de la izquierda y en los medios elegidos para lograrlos. Por lo tanto no parece ser necesaria una indagación sobre el despliegue particular y contingente de las prácticas de lucha de las organizaciones, ni sobre las resistencias y diferencias que la violencia generaba al interior de las agrupaciones. El privilegio otorgado a la violencia desplaza estos y otros aspectos presentes en la experiencia política setentista. Los años previos al golpe militar de 1976 son caracterizados como “un tiempo largo de banalización y legitimación de la violencia política y el asesinato político en el que las organizaciones de izquierda tuvieron una responsabilidad que no podemos desconocer” (Hilb: 104). Nuevamente a contrapelo del relato oficial en donde se disocia la militancia setentista de la violencia política, Hilb vuelve a reponer esa relación como aspecto crucial del pasado reciente y de la experiencia militante.

Ahora bien, la primacía de la violencia política que articula el argumento de Hilb con el de sus congéneres, reproduce un principio de interpretación política que encuentra sus orígenes en los propios años setenta. Según este principio la crisis generalizada respondía al accionar de los grupos radicalizados de izquierda y a la respuesta reactiva del terrorismo de derecha. A mayor violencia política de izquierda, mayor era la respuesta de los grupos de extrema derecha. En efecto, este principio de crisis y violencia inusitada albergó y posibilitó su contrapartida, un discurso de orden y pacificación que gradualmente iba ganando terrenos y adeptos en la coyuntura sociopolítica a nivel nacional. Es decir, esa lectura eventualmente creíble no tenía que ver necesariamente con los datos empíricos de la realidad. ¿Cuánta violencia debe existir de manera objetiva para convertirse en la marca de su época? Siguiendo nuevamente el argumento de Acha al respecto, sería inapropiado atribuirle a la violencia, en tanto concepto, una serie de hechos de la realidad objetiva - externa al pensamiento (Acha, 2010). Todo término es sólo aprehensible en su diferencia relacional con otros términos y es por tanto inseparable de un sistema discursivo que contiene sus propias condiciones políticas de existencia. El término políticas aquí manifiesta la lucha de fuerzas en la configuración de todo orden significativo y denota la precariedad y contingencia que atraviesa a toda fijación parcial de sentido (Laclau, 1990, Laclau y Mouffe, 2001). La idea de crisis generalizada y violencia política se inscribía en un discurso de orden y pacificación nacional impulsado por sectores de las fuerzas armadas y grupos políticos de diversas pertenencias que respondieron de manera reactiva a los avances de las

movilizaciones populares en el país. La noción misma de orden que más tarde se impondría como el punto nodal del discurso del Proceso de Reorganización Nacional adquirió su significado en oposición al caos e insurrección revolucionaria que de manera simultánea se recreaba en el escenario de los años previos al golpe (S Barros, 2001, Zac, 1998). Es justamente en esa crítica y sus ecos de repudio y condena hacia la violencia que resonaban en los medios de comunicación y en las voces de diversos actores socio-políticos donde se constituye el diagnóstico de la crisis y sus posibles soluciones. Varios análisis han rastreado las huellas del discurso contrainsurgente en el país, y han puesto de manifiesto la repercusión de la doctrina de seguridad nacional en los diagnósticos que circulaban sobre la realidad política latinoamericana en el imaginario político de entonces (Potash, 1994, entre otros) Desde la reapertura democrática hasta el presente, gran parte del campo de los estudios sobre la historia reciente, ha tendido a asumir ese diagnóstico como definición de un clima de época (Acha, 2010), reduciendo un período histórico denso y complejo bajo una ecuación simplificadora que básicamente se resume en la vinculación causal de a más violencia revolucionaria, más violencia represiva de derecha. Poner en cuestión esta interpretación del pasado, no significa negar los hechos de violencia que efectivamente tuvieron lugar ni la envergadura del fenómeno, sino más entenderlos a la luz de un contexto discursivo preciso que posibilitó y otorgó su sentido particular. Por lo que lejos de ser un proceso necesario que corresponde a una realidad externa y objetiva, la significación de los hechos de violencia ha sido más bien el resultado contingente de contiendas políticas entre fuerzas que buscaban dominar el convulsionado escenario socio-político de ese entonces. Cuando el diagnóstico de crisis y violencia generalizada logró convertirse en creíble, también se hizo creíble la necesidad de un orden y de la pacificación nacional a manos de sus mejores postulantes: las fuerzas armadas. Tampoco se busca con este planteo eximir de toda responsabilidad a los militantes de izquierda que hayan cometido secuestros, asesinatos y otras formas de violencia política. Sin embargo, la responsabilidad individual y grupal que les cabe como autores materiales de acciones criminales específicas es muy diferente al peso de la responsabilidad generacional que se les atribuye en la banalización de la violencia y finalmente en el advenimiento del terrorismo de estado. Las condiciones que hicieron posible el devenir del régimen represivo difícilmente puedan confinarse de manera exclusiva a los episodios violentos que lo antecedieron y a la naturalización de la violencia política que las organizaciones de izquierda contribuyeron a gestar. La violencia que irrumpe con el nuevo régimen terrorista, si bien se reconoce en los rastros de aquella violencia previa, se configura a la luz de la constitución de un discurso de orden y pacificación nacional que se diseminó e inmiscuyó en los pliegues más imprevistos del arco político ganando gradualmente adeptos y fervorosos defensores. Podríamos desplazar el peso de la responsabilidad en el advenimiento del mal hacia aquellos que impulsaron, defendieron e impusieron en diferente medida y desde sus más diversas posiciones el privilegio del orden y la paz. En la reiteración dispersa del reclamo de orden y paz social se recrearon las condiciones del advenimiento de un ordenamiento represivo que se propuso encauzar las desviaciones de origen popular en diferentes dimensiones y sectores de la sociedad. De allí que el sinceramiento y

exposición de la verdad que reclama Hilb de parte de aquellos que “hicieron posible el mal” sea también problemático y en cierta medida un obstáculo para la revisión profunda de las responsabilidades sobre el pasado si se limita ese debate.

Por último y en tercer lugar, nos topamos con otra de las certezas que sostiene el planteo de Hilb. Esta podría resumirse en el rol necesariamente revelador y reparador que la autora le otorga al trabajo de la verdad. Al respecto Hilb nos dice,

En la Argentina, ha sido casi imposible para los represores estatales, pero también para quienes formaron parte de las fuerzas insurreccionales, entre quienes se contó la mayor parte de víctimas del Terror desatado por la Dictadura en 1976, revisar su propia acción y su propia responsabilidad en la ejecución o en el advenimiento de ese Terror (Hilb, 2013: 32).

La posibilidad del surgimiento de nuevos relatos, más justos con lo realmente sucedido, que disputen la narrativa oficial y complejicen la verdad histórica, implica según la autora romper con el régimen del silencio que se mantuvo entre los principales protagonistas de la violencia setentista desde la reapertura democrática. Este silencio, estaría estrechamente ligado a la opción por la justicia en detrimento de la verdad que prevaleció en el tratamiento del pasado en nuestro país. En palabras de Hilb “en la experiencia Argentina, la opción decidida por la justicia tuvo por correlato, observada veinticinco años más tarde, cierto sacrificio, cierta pérdida de la verdad” (Hilb: 93). Continúa, “No hubo casi en el juicio, como no lo hubo tampoco antes, y no lo habría después, (salvo escasísimas excepciones) voces que desde el campo de los perpetradores contribuyeran, con su relato, al esclarecimiento de aquello que pasó” (Hilb: 95). En oposición al caso Argentino, la autora trae el ejemplo de Sudáfrica como la experiencia emblemática en donde una amnistía generalizada dio paso a la verdad, “el dispositivo de amnistía instituyó una comunidad de interés entre víctimas y victimarios por la exposición más completa de la verdad” (Hilb: 97). Este fue el aspecto más sorprendente y genial del dispositivo sudafricano, según Hilb, y es justamente a través de él, que es posible iluminar para el caso Argentino pese a la extraordinariedad de lo logrado en materia penal, el silencio rotundo de los perpetradores respecto del destino de las víctimas, de sus cuerpos y el devenir de los niños apropiados en cautiverio. La autora se pregunta, frente a la consigna de Juicio y Castigo a los culpables que primó desde la reapertura democrática y que enmarca de manera incuestionada la más reciente declaración de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida por parte del Congreso en junio de 2005; ¿Quién, de los involucrados en el terror estatal, podía tener interés de hablar? (Hilb: 97). Hilb sostiene,

Era poco lo que podía inclinar a un procesado a brindar datos sobre muertes, desapariciones, sustracción de menores, destrucción de evidencia; por el contrario, todo parecía alejarlo de un accionar semejante, ya que tal confesión, no sólo no redundaría en una reducción de pena sino que podría costarle

también una inculpación a centenares de años de prisión, como lo demostró el caso Scilingo (Hilb: 133).

La autora reacciona así contra cierta sordera de parte del poder político y de los sectores que impulsaron el reclamo por justicia en nuestro país. Si bien reconoce que el camino de la justicia fue la única opción admisible en ese entonces y la matriz extraordinaria que dio forma y possibilitó la clausura del “Mal político”, el precio a pagar en términos de verdad fue significativamente alto y resultó quizás aún más perjudicial para los familiares y su búsqueda. Asimismo, la opción por la justicia ha reposado sobre una versión simplificada de lo acontecido en el pasado, en la cual se reproducen las figuras enfrentadas, los “militares culpables y malos” vs las “víctimas inocentes y buenas”. La autora señala, “Pero aun con la carga de verdad que uno pudiera atribuirles, esos relatos estaban lejos de dar cuenta de una verdad más compleja” (Hilb: 101). Esta simplificación ha obturado según la autora el resurgir de las preguntas: ¿Por qué sucedió? ¿Cómo pudo haber sucedido?” La autora se cuestiona entonces cómo contribuir a elaborar una verdad más abarcadora sin afectar con ello el consenso sobre la maldad radical del Mal. Y responde, “Aferrarnos sin más, veinticinco años después, al consenso instalado por la extraordinaria epopeya de la CONADEP y de los juicios, es rehusarse a examinar nuestra responsabilidad por el mundo en común en que aquello se hizo posible” (Hilb: 102). La CONADEP, los juicios, y en definitiva la insistencia por la justicia aparecen como una forma de “coartada” para evitar romper el silencio y asumir la responsabilidad que le cabe a militancia de izquierda (Hilb: 102). En el relato oficial el renovado compromiso por la justicia y la celebración del enjuiciamiento en otras latitudes, la autora encuentra la reiteración de cierto rasgo autoritario que corresponde a otros tiempos; rasgo que permanece inhóspito hacia la pluralidad de voces, a la reflexión y a la disidencia, tendiente a incitar al silencio y el conformismo con una sola versión del pasado. Para Hilb entonces, es necesario reabrir las preguntas y permitir el trabajo de la verdad, que traerá consigo la proliferación de relatos y el desmantelamiento del régimen de silencio edificado en los últimos años por los mismos protagonistas.

Nuevamente aquí a nuestro entender la reflexión de Hilb queda a mitad de camino, desentendiéndose de algunas cuestiones claves para la comprensión del modo singular de lidiar con el pasado que tuvo lugar en nuestro país, como así también de los avances en relación a la verdad que viene sucediendo en la esfera de la justicia. En primera instancia, el planteo desatiende el rol constitutivo que el silencio jugó en la conformación misma de la última dictadura militar (Barros, 2009). El así llamado Proceso de Reorganización Nacional pudo sostener su legitimidad de origen gracias al ocultamiento de su proceder en la “guerra sucia” contra la “subversión” (Zac, 1995). El silencio sobre lo que sucedía en el mundo clandestino de los centros de detención, de los secuestros, de las desapariciones resultó crucial a la hora de erigirse como legítimos defensores de los valores cristianos y occidentales que el régimen reivindicaba como propios una y otra vez (Zac, 1995). El restablecimiento de la paz, como tantas veces aparecía enunciado en los discursos militares, requería de una salida poco convencional, una guerra que no era limpia, sino más bien clandestina y sucia. El silencio, la clandestinidad, y los métodos no

convencionales formaron parte del mundo de la guerra paralelo y ubicuo al mundo de la legalidad. Esta lectura creíble en ese entonces sirvió para sostener el ordenamiento particular que instituyó el Proceso tanto al interior de sus propias filas como a nivel más general y social. La interpelación ideológica del orden y de sus significantes contiguos tuvo consecuencias materiales claras en el comportamiento y convencimiento de los sujetos insertos en las jerarquías militares (Zac, 1995). Estas identificaciones no se desvanecieron una vez desmoronado el régimen. Pensar que la democracia provocó un cambio radical en la mirada subjetiva sobre el pasado de los protagonistas es alentador pero hoy parece poco probable si tenemos en cuenta las declaraciones y testimonios de los represores y ex- integrantes de las fuerzas armadas que muestran aún la permanencia de un fuerte convencimiento sobre la acción represiva llevada a cabo por el Proceso (Salvi, 2012). Podríamos preguntarnos porque no hubo más confesiones como la de Scilingo, si es como dice Hilb porque no existen incentivos para decir su verdad, o si por el contrario, más allá de los incentivos, romper el silencio para muchos de ellos sería poner en cuestión su propia mirada sobre el pasado y sobre sí mismos, sería cuestionar su rol como parte de una fuerza del orden y la legitimidad de una causa en la que se recreó su propia subjetividad. Quizás entonces para muchos de los integrantes de la fuerza de seguridad, romper ese régimen del silencio, podría ser acaso más aterrador que ser juzgado. También podríamos preguntarnos qué sucedería si los represores rompieran el silencio, ¿Se lograría una verdad más compleja? ¿Cuál es la verdad que transmitirían? ¿Su verdad o la de sus víctimas? El trabajo de la verdad difícilmente pueda desprenderse de la dimensión ideológica que dio forma a la participación/identificación de vastos sectores de las fuerzas de seguridad con la campaña represiva de la dictadura. Por lo cual el proceso de exposición de los hechos del pasado no necesariamente deriva en una verdad más profunda ni en el arrepentimiento ni el pedido de perdón por parte de los represores, por el contrario puede llevar a la reafirmación del lugar ocupado durante aquellos años en el reaseguro del orden y la paz. En segunda instancia entonces, resulta problemático en el argumento de Hilb el énfasis que coloca en el trabajo de la verdad: la verdad aparece como condición de posibilidad del restablecimiento de un mundo en común entre los perpetradores, las víctimas y sus familiares, en el cual los desencuentros y desentendimientos de otros tiempos podrían dar lugar al arrepentimiento y el perdón. Este trabajo pareciera sería capaz de develar los hechos y acontecimientos tal cual sucedieron -despojándolos de los matices propios de miradas difícilmente neutrales- haciendo de la reconciliación un horizonte posible. En tercera instancia, el argumento de la autora sobre las consecuencias “más saludables” de la verdad en contraposición a la opción de la justicia también se desentiende del devenir histórico del reclamo de los familiares y víctimas de la represión. Es decir, la crítica hacia cierto afianzamiento poco reflexivo al pedido de justicia durante los últimos años como senda única del tratamiento del pasado, pierde de vista las condiciones políticas que hicieron posible el surgimiento de la demanda de los propios familiares y la constitución de su identidad colectiva. El reclamo de justicia de los grupos afectados se origina en la inscripción de un daño, de un daño articulado en un lenguaje del derecho que le otorgó un nombre: crímenes de lesa humanidad. Es justamente ese

lenguaje legal, de los derechos humanos, lo que dio forma y posibilitó la emergencia de la denuncia y de la identidad misma de los grupos de familiares devenidos luego parte crucial del movimiento de derechos humanos en nuestro país (Barros, 2008, 2012a). Por esta razón no resulta extraño que sea en ese lenguaje legal que se exija la reparación del crimen sufrido. En las voces de los familiares juicio y castigo se convirtieron en los nombres posibles de esa reparación. A diferencia de otros contextos discursivos, como ser el Sudafricano, en los cuales la verdad pudo haber jugado un rol reparador, en la experiencia argentina el pedido de verdad quedó sujeto a ese léxico inicial y particular de denunciar penalmente el crimen y de reclamar por su resarcimiento. La reacción de Hilb ante la incapacidad de reflexión y del inmovilismo que ha caracterizado a los reclamos por justicia y castigo en nuestro país, se sitúa así en un registro exterior que encuentra expresión en un modelo normativo ajeno, a partir del cual evalúa los logros y límites de nuestra experiencia, sin considerar lo suficientemente el devenir histórico y singular de cada uno de los procesos del tratamiento del pasado. Este modelo normativo le impide también apreciar los enormes avances que se han hecho en relación a la verdad en el ámbito de la justicia sobre las desapariciones, el destino de los cuerpos, la apropiación de niños, el funcionamiento de los centros clandestinos de detención, y de los tantos otros crímenes de la dictadura. Por último, el planteo de Hilb también se desentiende del devenir singular del silencio de los militantes. La crítica hacia la militancia de izquierda sobre la necesidad de tomar la palabra y asumir las culpas pendientes y deudas compartidas sobre la violencia política no parece reparar lo suficientemente en el imaginario democrático que prevaleció en nuestro país desde la reapertura democrática hasta hace no mucho tiempo atrás. La autora describe las cristalizaciones y las figuras simplificadoras en el tratamiento del pasado que circularon en los años en democracia pero no repara en las condiciones que las hicieron posible ni en la efectividad política de las mismas. Las palabras y también los silencios de los militantes quedaron sujetos a universos discursivos que a pesar de sus fallas e imprecisiones, lograron su cometido: hacer inteligible la nueva experiencia democrática y su pasado inmediato, trazando nuevas fronteras de lo legítimo y delimitando el campo de lo decible y lo escuchable. Como ha sido mostrado por numerosos análisis, los relatos de la militancia durante la post-transición adoptaron en su mayoría formas testimoniales (aceptables) que más que reflexionar sobre su accionar político, buscaron convertirse en pruebas judiciales para denunciar los crímenes perpetrados por el terrorismo de Estado (Pittaluga, 2007, Crenzel, 2008). Las narrativas sobre la militancia política, las evaluaciones sobre el accionar de las diversas organizaciones, las autocríticas y acusaciones cruzadas ciertamente existieron, pero quedaron relegadas a un reducto político e intelectual de circulación marginal. En contraste, el nuevo milenio vino acompañado, como ha sido ya sugerido, de una explosión de las palabras de los militantes en sus más diversas manifestaciones. Así es como la narrativa hegemónica en el presente aun cuando pueda recrear nuevas certezas, también propicia la expresión y el discernimiento de múltiples voces de la militancia, generando un debate prolífico e inédito en torno a los setenta y sus protagonistas. En efecto, el lenguaje de las responsabilidades se despliega rozando nuevos ámbitos y personajes, reescribiendo repetidamente la

trama de las deudas pendientes y culpas pasadas. Las derivas posibles de este lenguaje se tornan así inciertas y sus implicancias indeterminadas.

### Palabras finales

El desmontaje crítico que nos propone Hilb reposa sobre ciertos supuestos poco problematizados por la autora que eventualmente opacan la lucidez de su crítica y limitan las posibilidades de un entendimiento más complejo de los acontecimientos de esos años previos al golpe de estado de 1976. Es decir, la aparente homogeneidad de la militancia de izquierda, la primacía de la violencia política en la comprensión histórica de la experiencia setentista, y el rol necesariamente revelador y reparador del trabajo de la verdad, limitan las posibles interpretaciones sobre los años setenta y sobre sus principales protagonistas. Por un lado, dificultan la interpretación histórica de la heterogeneidad que caracterizó a las organizaciones políticas de los setenta y a sus diversos modos de relacionarse con la violencia política. Por otro lado, reducen la comprensión de un período histórico complejo a un único y simple rasgo, el de la violencia política, desatendiendo otros aspectos cruciales que contribuyeron a trazar la impronta del periodo. Por último, también limitan las posibilidades de entendimiento del propio proceso de tratamiento del pasado que tuvo lugar en nuestro país, restándole importancia a las condiciones de (im)posibilidad de su devenir histórico singular.

### Bibliografía

- Aboy Carlés, G (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Editorial Homo Sapiens.
- Acha, O., (2010) "Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideologías en el debate sobre la historia reciente", V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, 22 al 25 de junio, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Aguilar, G. (2015), "Violencia represiva y actitudes sociales en la historia argentina reciente: problemas teóricos e históricos", XIIº Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Barros, M (2008) *The emergence and constitution of the human rights movement and discourse in Argentina*, Reino Unido. Tesis Doctoral. Departamento de Gobierno. Universidad de Essex.
- Barros, M (2009), "Democracia y derechos humanos: dos formas de articulación política en Argentina", *e-l@tina*, Vol. 8, núm. 29, Buenos Aires, octubre-diciembre. Acceso <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>.
- Barros, M. (2012a) *Human Rights Movement and Discourse*. Córdoba. Editorial Universitaria de Villa María (EDUVIM).
- Barros, M. (2012b) "Los derechos humanos entre luchas y disputas" en Bonetto, María Susana y Martínez, Fabiana comps. Política y desborde. Más allá de la democracia liberal. Córdoba, Editorial Universitaria de Villa María (EDUVIM),

- Barros, M. (2013), "Political discourse theory in the study of resistance movements: an alternative account of the human rights movement in Argentina". *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, v. 1, n. 2, 80-99.
- Barros, S. (2002), *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Alción.
- Bohoslavsky J.P. (2015), *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2013), *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Campos, E. (2006), "Narrativa histórica y luchas sociales. En torno a tres biografías de la militancia revolucionaria", en *Lucha Armada*, núm. 7.
- Carnovale, V. (2006) "Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria", en *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, núm. 2 (nueva serie).
- Carnovale, V. (2015) "Vencedores vencidos. Los relatos de los represores y las deudas de la memoria militante", en C. Hilb; L.G. Martín y Ph. J. Salazar, *Lesas Humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*, Buenos Aires, Katz
- Carassai, S (2013) *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*, Buenos Aires, Siglo XXI,
- Crenzel, E. (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Franco, M. (2005), "Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años '70", *Nuevo Topo. Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, núm. 1.
- Franco, M. (2008), "Notas para una historia de la violencia en la Argentina: una mirada desde los discursos del período 1976-1976", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/index43062.html>.
- Franco, M. (2012) *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, F.C.E.
- Franco, M y Levin F. comps (2007), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- García, L comp (2010) *No matar. Sobre la responsabilidad*, Córdoba, UNC / El Cíclope.
- Hilb, C. y Lutzky D. (1984), *La nueva izquierda argentina, 1960-1980. Política y violencia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Leis, H. R. (2013), *Un testamento de los años 70, Terrorismo, política y verdad en Argentina*, Buenos Aires, Katz Editores.
- Laclau, E., (1990) *New Reflections on the Revolution of Our Time*, Londres, Verso.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2001), *Hegemony and Socialist Strategy*, Londres, Verso.
- Lesgart, C.N. (2006), "Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años '70 y '80", en H. Quiroga y C. Tcach, comps., *Argentina 1976- 2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, Homo Sapiens.
- Lorenz, F. (2003) "¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976", en E. Jelin, *La conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices*, Madrid, Siglo XXI.



- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006), *Memorias en montaje. Escrituras sobre la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto.
- Pittaluga, R (2007), "Miradas sobre el pasado reciente argentino: Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)", en M. Franco y F. Levin (comp.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- Potash, R. (1994), *El ejército y la política en la Argentina 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Segunda Parte, 1966-1973*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Pozzi, P. (2006), "Para continuar con la polémica sobre la lucha armada", en *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, núm. 5.
- Romero, L.A (2007) "La violencia en la historia argentina reciente: un estado de la cuestión", en: *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Publicación electrónica. <http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo>.
- Salvi, V. (2012) *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.
- Sarlo, B. (2011) *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*, Bs. As., Sudamericana.
- Tcach, C. (comp.) (2003) *La política en consignas. Memoria de los setenta*, Rosario, Homo Sapiens.
- Terán, O. (2006) "Década del 70: violencia de las ideas", en *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, núm. 5.
- Zac, L, (1995) *Narratives of order: the discourse of the Argentinean military regime (1976-1983)* Tesis Doctoral, Reino Unido, Universidad de Essex.